

## PERSONAL LABORAL

### BOLSA ÚNICA COMÚN

En el Boja nº 19 de 29 de enero de 2020 se ha publicado la Resolución de 24 de enero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se amplía el plazo de participación en el proceso de constitución de la Bolsa Única Común convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Se amplía en seis días hábiles el plazo de participación al proceso de constitución de la Bolsa Única Común previsto en la base tercera de la Resolución de 10 de diciembre de 2019, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, **hasta el 7 de febrero de 2020.**

AHORA, NOSOTRAS.

AHORA, NOSOTROS.